



XII JORNADAS NACIONALES DE DERECHO DEL CONSUMO

3 y 4 de noviembre de 2022

Universidad Adolfo Ibáñez

Facultad de Derecho

Sede Viña del Mar

NORMAS SOBRE PONENCIAS

INVITACIÓN

Se invita a toda persona interesada en participar como ponente en las Jornadas a enviar un resumen de su ponencia para ser evaluada. La convocatoria se extiende a abogadas y abogados, juezas y jueces, profesoras y profesores –de Universidades pertenecientes o no al Consorcio–, estudiantes de posgrado que tengan interés en los asuntos asociados al derecho del consumo. La presentación de ponencias es de carácter individual y de manera excepcional podrán aceptarse ponencias de dos personas, de acuerdo con decisión de la Comisión Organizadora. Al concluir la actividad se enviará un certificado de participación como expositora o expositor.

NORMAS

Los resúmenes de las ponencias tendrán una extensión de entre 3 carillas como mínimo y 5 como máximo. Puede añadirse una carilla adicional para señalar la bibliografía empleada en el resumen. Este debe ser formulado en hoja tamaño carta, formato Word, fuente Times New Roman 12, interlineado 1.5 y texto justificado.

Las citas y referencias bibliográficas se efectuarán de manera libre. Sin embargo, las versiones finales de los trabajos que sean enviadas para la obra colectiva se ajustarán a las reglas de la Revista Chilena de Derecho Privado.

El plazo para el envío de los resúmenes se extiende hasta el día domingo, 11 de septiembre de 2022. Los resúmenes deben enviarse al correo jornadas.consumo@uai.cl, con el asunto “Envío Ponencia Jornadas Consumo 2022”.

EVALUACIÓN

Los resúmenes serán sometidos a un proceso de arbitraje en que se evaluarán conforme con los siguientes criterios:

- (i) Si se trata de un estudio que verse sobre algún aspecto de derecho del consumo con interés nacional;
- (ii) Si contiene un razonamiento jurídico pertinente, comprensible y fundamentado;
- (iii) Si la propuesta es original o innovadora;
- (iv) Si se utilizan de manera adecuada las fuentes bibliográficas;
- (v) Si observa los aspectos formales establecidos.

La evaluación se efectuará según la adjudicación de entre 1 a 5 puntos en cada criterio. La selección se realizará a partir de los resúmenes que obtengan la puntuación total más alta. Los resultados del proceso de evaluación serán informados el día viernes, 7 de octubre de 2022.

Si la ponencia es aceptada se presume el compromiso de su autor o autora de concurrir a las Jornadas y participar de manera presencial en su desarrollo.

PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS

Una vez concluidas las Jornadas, se publicará una obra colectiva que contenga las Actas de la instancia, organizado por la Comisión Organizadora y una editorial de prestigio.

Para formar parte de la obra, las expositoras y los expositores deberán enviar la versión final de sus trabajos, incluyendo las enmiendas y añadiduras que estimen convenientes a partir de la discusión de las presentaciones. El plazo para su envío se extiende hasta el día lunes, 23 de enero de 2023. El libro será presentado en las XIII Jornadas Nacionales de Derecho del Consumo, que tendrán lugar durante el año 2023.